Contratante	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA BELLAS ARTES Y CIENCIAS DE BOLÍVAR		
Representante Legal Contratante	SACRA NORMA NÁDER DAVID		
Contratista	COMUNICACIONES P S. A. S.		
Representante Legal	MARTHA ISABEL GUALTEROS VANEGAS		
Objeto del contrato:	Prestación de servicios de apoyo a la gestión en la Oficina Asesora de Prensa para la difusión de programas académicos y culturales para el fortalecimiento de las comunicaciones institucionales.		
Contrato N°	043		
Fecha de suscripción del contrato	18 de febrero de 2025		
Fecha de inicio	19 de febrero de 2025		
CDP	**Numero**	**Fecha expedición**	**Valor**
	18	20 de enero de 2025	$4.800.000
CRP	**Numero**	**Fecha expedición**	**Valor**
	118	19 de febrero de 2025	$4.800.000
Valor del contrato	$ 4.800.000		
Plazo ejecución	Cuatro (4) meses		
Supervisor	JOHN GABRIEL ZAMORA MELO		
	Asesor de Prensa		

En la ciudad de Cartagena de Indias, en cumplimiento de la obligación legal contenida en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios, se reunieron: La rectora de Unibac, Doctora **SACRA NORMA NÁDER DAVID** y la señora **MARTHA ISABEL GUALTEROS VANEGAS** en su calidad de

Representante Legal de la empresa **COMUNICACIONES P S. A. S**, quienes de mutuo acuerdo proceden a liquidar el contrato N°043 del 18 de febrero de 2025, con fundamento en las consideraciones que se enuncian a continuación:

PRIMERA -Que entre Unibac y la señora **MARTHA ISABEL GUALTEROS VANEGAS** en su calidad de Representante Legal de la empresa **COMUNICACIONES P S. A. S**, se celebró el día 18 de febrero de 2025, el contrato N°043 cuyo objeto fue: Prestación de servicios de apoyo a la gestión en la Oficina Asesora de Prensa para la difusión de programas académicos y culturales para el fortalecimiento de las comunicaciones institucionales.

SEGUNDA -Que en virtud de lo dispuesto en la clausula quinta del contrato el valor total se pactó en la suma de **CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($4.800.000),** pago que se realizó con cargo al certificado de registro presupuestal expedido por la vicerrectora financiera.

TERCERA-Que de conformidad con la cláusula cuarta el plazo de ejecución del contrato se pactó por cuatro (4) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

CUARTA—Que habiéndose ejecutado el contrato, las partes dejan constancia de las siguientes sumas ejecutadas:

BASES ESPECÍFICAS DE LA LIQUIDACIÓN

Valor total del contrato	$ 4.800.000
Valor total ejecutado	$ 4.800.000
Valor pagado	$ 4.800.000
Saldo a favor del contratista	$ 0.00

CUENTAS PENDIENTES

Valor total a favor del contratista	$ 0.00
Valor total a favor de Unibac sin ejecutar	$ 0.00

Que conforme a lo manifestado en los numerales anteriores, las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar de manera bilateral y de mutuo acuerdo el contrato N°043 de 2025, suscrito entre **UNIBAC** y la señora **MARTHA ISABEL GUALTEROS VANEGAS** en su

calidad de Representante Legal de la empresa **COMUNICACIONES P S. A. S**, de conformidad con la parte considerativa de la misma.

SEGUNDO: Las partes se declaran a paz y salvo con ocasión a cualquier valor adicional derivado del contrato que se liquida, renunciando mutuamente a cualquier reclamación posterior con ocasión de este contrato.

TERCERO: Mediante la firma de esta acta de liquidación, el contratista certifica que releva a **UNIBAC** de todas las demandas que surjan o puedan haber surgido por la ejecución de las actividades objeto del contrato N°043 de 2025.

CUARTO:Para todos los efectos, en especial, los previstos en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, esta acta constituye la liquidación del contrato suscrito por las partes.

QUINTO-Cumplido todos los requisitos sobre liquidación de contratos, las partes dan por terminado, aceptado y liquidado el contrato N°043 de 2025.

SEXTA- La presente acta de terminación y liquidación se perfecciona con la firma de las partes.

En constancia de lo anterior y de conformidad con su contenido se firma en la ciudad de Cartagena de indias D.T y C, a los quince (15) días del mes de enero de 2026.

POR UNIBAC

SACRA NORMA NÁDER DAVID
Rectora

SUPERVISOR

JOHN GABRIEL ZAMORA MELO
Asesor de Prensa

CONTRATISTA

Martha Gualteros

MARTHA ISABEL GUALTEROS VANEGAS
C.C N°52.561.116 de Bogotá D.C
Rep. Legal de COMUNICACIONES P S. A. S.
NIT N°901.508.525-5